



**RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, e igualmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**, en la "**Sala U**", el día **29** de **ABRIL** de **2019** a las **12:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, con el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

**ORDEN DEL DÍA**

Designación mediante sorteo público de los componentes de las Mesas Electorales, con motivo de la celebración de las Elecciones a Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 206/2019, de 1 de abril; designación mediante sorteo público de los componentes de las Mesas Electorales, con motivo de la celebración de las Elecciones Locales, convocadas por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 209/2019, de 1 de abril; y designación mediante sorteo público de los componentes de las Mesas Electorales, con motivo de la celebración de las Elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas, convocadas por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 427/2019, de 1 de abril.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: FA17R990U4B2WF4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/04/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/04/2019
Fecha de la resolución:	24 de abril de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/3299
FA17R990U4B2WF4			